



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT. 2006

RES.H.N° 1108-06

EXPTE.N° 4.096/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Plan 2000, María Cecilia Espinosa, LU.N° 708.113, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Antropología aconseja sobre la equivalencia solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 460/06, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria de los días 12 y 19-09-06)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Antropología, María Cecilia Espinosa, LU.N° 708.113, Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

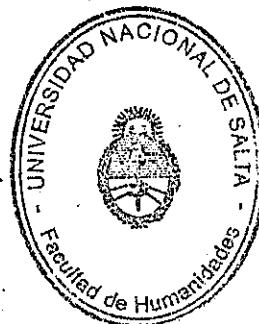
ANTROPOLOGÍA-P/2000	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	NOTA	FECHA
OPTATIVA	SEMIOLOGÍA	9 nueve	31-07-98

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

269-06

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa